

ción aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2007, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 21 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Jordi Martorell González. 25.269.

SOLUCIONES Y COMUNICACIONES MÓVILES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º Uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 141/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Doña Almerinda Junnia Martins, contra «Soluciones y Comunicaciones Móviles, Sociedad Limitada», se ha dictado en fecha 3 de enero de 2008 Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 884,49 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 15 de abril de 2008.—La Secretaria Judicial, Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria.—23.501.

SOLUCIÓN, DECORACIÓN Y ALUMINIO, SOCIEDAD LIMITADA

Insolvencia

Don Ángel Juan Zuil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 39/06, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ángel Soto Santos, contra la empresa Solución, Decoración y Aluminio, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución de fecha 15 de febrero de 2007, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar a la ejecutada Solución, Decoración y Aluminio, Sociedad Limitada insolvencia parcial por importe de 9.044,56 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 15 de febrero de 2008.—Ángel Juan Zuil Gómez, Secretario Judicial.—23.953.

SOS CUÉTARA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en Calle Marie Curie, número 7, Edificio Beta, 6.ª planta, Rivas Vaciamadrid (Madrid) a las doce horas del día 2 de junio de 2008, en primera convocatoria, y el día 3 de junio de 2008, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para el caso de que por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario dicha Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007, tanto de la sociedad individual como de su grupo consolidado, así como de la gestión del órgano de administración durante dicho período.

Segundo.—Reparto de Dividendos con cargo a Reservas Voluntarias.

Tercero.—Autorización para adquirir, directa o indirectamente, acciones propias de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 75 y 76 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, incluso con exclusión del derecho de suscripción preferente.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para emisión de cualquier clase de obligaciones, bonos, pagarés y demás valores de renta fija, simples, canjeables o convertibles, incluso con exclusión del derecho de suscripción preferente.

Sexto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Séptimo.—Nombramiento de auditor de cuentas de la sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2008.

Octavo.—Delegación de facultades para formalización y ejecución de los acuerdos adoptados.

Asimismo se informará a la Junta General del Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2007, así como del Informe sobre los contenidos adicionales incluidos en el Informe de Gestión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores.

Derecho de asistencia.

Podrán asistir a la Junta General convocada los titulares de acciones que representen, como mínimo, un valor nominal de 90,15 euros, sin perjuicio de la representación o agrupación de acciones para asistencia a la misma, y que las tengan inscritas en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a aquel en que ha de celebrarse la Junta, y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o certificado expedido por alguna de las Entidades Depositarias participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, o mediante cualquier otra forma legalmente admitida.

Derecho de representación.

Según lo dispuesto en el artículo 18 de Estatutos Sociales, 13 del Reglamento de la Junta General y por la Ley, todo accionista que tenga derecho de asistencia a la Junta General podrá hacerse representar en ésta por otra persona aunque no sea accionista. La representación deberá ser aceptada por el representante y deberá conferirse con carácter especial para esta Junta, bien mediante delegación impresa en la tarjeta de asistencia o bien en cualquier otra forma admitida por la Ley.

Podrá también conferirse la representación a través de medios de comunicación electrónica o telemática a distancia que garanticen debidamente la representación atribuida y la identidad del representado. Será admitida la representación otorgada por estos medios cuando el documento electrónico en cuya virtud se confiere incorpore la firma electrónica reconocida empleada por el representado, u otra clase de firma que reúna adecuadas garantías de autenticidad y de identificación del accionista que confiere su representación y cumpla con las demás exigencias establecidas en las disposiciones legales vigentes.

Los accionistas que deseen delegar su representación o emitir su voto mediante comunicación electrónica, con anterioridad a la celebración de la Junta General, deberán seguir las indicaciones previstas al efecto en el sitio web, «Junta General de Accionistas 2008/Delegación y voto a distancia», dispuesto expresamente a este fin en la página web de la Compañía: www.gruposos.com.

En los documentos en los que consten las delegaciones o representaciones para la Junta General se reflejarán las instrucciones sobre el sentido del voto, entendiéndose que, de no impartirse instrucciones expresas, el representante votará a favor de las propuestas de acuerdos formu-

ladas por el Consejo de Administración sobre los asuntos incluidos en el orden del día.

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de una junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Derecho de información.

De conformidad con la normativa aplicable, se hace constar que, a partir de la publicación de este anuncio de convocatoria, cualquier accionista podrá examinar y obtener en el domicilio social, c/ Marie Curie, número 7, Rivas Vaciamadrid (Madrid), o solicitar a ésta que les sean remitidos, de forma inmediata y gratuita, los siguientes documentos:

Las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la Propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007, tanto de la Sociedad como de su Grupo consolidado.

Los Informes de Auditoría de las Cuentas Anuales Individuales de Sos Cuétara Sociedad Anónima, y de las Cuentas Consolidadas de su Grupo, correspondientes al mismo ejercicio, emitidos por el Auditor de Cuentas KPMG Auditores Sociedad Limitada.

El Informe de Actividades de la Comisión de Auditoría y Control relativo al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

El Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2007.

Informe sobre los contenidos adicionales incluidos en el Informe de Gestión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores.

Texto de los acuerdos propuestos por el Consejo de Administración a la Junta General de Accionistas e Informes justificativos de los acuerdos que se proponen a la Junta General en los puntos cuarto y quinto del orden del día.

Los documentos anteriormente citados serán accesibles por vía telemática, a través de la página web de la Sociedad www.gruposos.com.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General.

Previsión de celebración de la Junta General en primera convocatoria.

Se informa a los accionistas que el Consejo de Administración prevé que la Junta General se celebre en primera convocatoria.

Madrid, 22 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, don Jesús I. Salazar Bello.—26.087.

SPORT MET, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse en la calle Industria 90-92, entresuelo de Barcelona, el día 10 de junio de 2008, a las 18,30 horas, en primera convocatoria, y, al día siguiente, en el mismo lugar y misma hora, en segunda convocatoria, a tenor del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio de 2007; de la gestión del Administrador; aplicación de su resultado, en su caso. Distribución de dividendos con cargo a reservas.

Segundo.—Fijación de la retribución del Administrador.

Tercero.—Designación o reelección, en su caso, de Auditor de Cuentas.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser objeto de aprobación, en su caso, y el de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 1 de abril de 2008.—Por el Administrador único, Diagonal 3.000, S. L., en su representación, don Ramón Canela Piqué.—23.866.

STEP GESTIÓN, SICAV, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Monte Esquinza, número 48, de Madrid, el día 17 de junio de 2008, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) así como el Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación del Resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración desarrollada durante 2007.

Tercero.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Cuarto.—Variación, si procede, del Consejo de Administración de la Sociedad.

Quinto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de los auditores de cuentas de la Sociedad.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Noveno.—Lectura y aprobación del Acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 22 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, María de los Angeles Portillo Girón.—25.203.

SULTAN PAN, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Carmen Cima Sainz, Secretaria del Juzgado de lo Social número cuatro de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 54/08 de este Juzgado, seguido a instancias de Don Nji J Ali contra Sultan Pan SL, sobre despido se ha dictado auto de fecha 16-04-08 por el que se declara a Sultan Pan SL, en situación de insolvencia provisional por importe de 9.881,18 Euros de principal, más 1.976,24 euros en concepto de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín del Registro Mercantil.

Madrid, 16 de abril de 2008.—Carmen Cima Sainz. Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4.—23.530.

SUMINISTRO DE AGUA POTABLE LES FONTS, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de nuestra sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria para el próximo día 18 de junio de 2008 a las 19.30 horas en primera convocatoria, o para el día siguiente, a la misma hora, si fuese necesario, en segunda convocatoria. La reunión tendrá lugar en el Centro Social de Les Fonts, calle Santa Teresa número 1 en Les Fonts de Terrassa, previo cumplimiento de los requisitos legales de asistencia y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de la gestión social, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio social de 2007.

Segundo.—Cese y renovación de miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta o designación de Interventores a tal efecto.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación por la Junta General de accionistas y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Les Fonts de Terrassa, 3 de abril de 2008.—Presidente del Consejo de Administración. Eduardo Montserrat Hernández.—23.852.

SUN PLANET, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta General que se celebrará en la Avenida de los Reyes s/n, Polígono Industrial «La Mina», Colmenar Viejo (Madrid), el próximo día 3 de junio de 2.008, a las 12,30 horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día en el mismo lugar y hora, para deliberar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión de la sociedad y de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio 2.007, así como de la Propuesta de Aplicación del Resultado.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración.

Tercero.—Autorización al Consejo para aumentar el capital social en una o varias veces, en el plazo, cuantía y condiciones que el Consejo decida, sin previa consulta a la Junta General, con los límites y condiciones que se fijan en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Cese, reelección y nombramiento de consejeros.

Quinto.—Reelección de auditores.

Sexto.—Autorización al Consejo para la adquisición de acciones propias.

Séptimo.—Adopción de acuerdos para la reestructuración de las sociedades del Grupo y ramas de actividad.

Octavo.—Retribución de los miembros del Consejo.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Delegación de facultades para la elevación a público, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Undécimo.—Aprobación, si procede, del acta o, en su caso, nombramiento de interventores.

El texto íntegro de la Propuesta de Modificación Estatutaria, el Informe justificativo sobre las mismas, así como todas las cuentas y demás documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y el informe de Auditor de Cuentas, se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social (Avenida de los Reyes s/n, Polígono Industrial «La Mina», Colmenar Viejo- Madrid), donde podrán examinarlos y obtener de forma gratuita e inmediata la entrega o el envío de los mismos.

Se recuerda a los señores accionistas que tendrán derecho de asistencia a la Junta todos los que tengan inscritos sus títulos en el correspondiente Libro Registro de Acciones Nominativas con una antelación mínima de un día a aquél en que haya de celebrarse la Junta, o exhibir con igual antelación documento público de adquisición de quien en el Libro Registro figure como titular.

Colmenar Viejo (Madrid), 25 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo, Manuel Zumalacarreagü Pita Bahamonde.—26.226.

SURECONT, S.L.

Declaración de insolvencia

Que en ejecución número 109/07, que dimana de autos 465/07 seguidos en este Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena, a instancias de Abdelkader El Marbouch, sobre despido, se ha dictado en el día de la fecha auto que declara al ejecutado, Surecont, S.L., en situación de insolvencia total, con carácter de provisional, por la cantidad de 853,29 euros, y para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, conforme a lo establecido en el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente.

Cartagena, 1 de febrero de 2008.—Secretaria Judicial, Ascunción Castaño Penalva.—23.935.

TALLERES GELMAN, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a la junta general ordinaria y extraordinaria el día 20 de Junio de 2008 a las 17:30 horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social, Barrio Santa Lucia de Ezkio-Itsaso con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede, de las cuentas anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y memoria correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2007, así como el informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación si procede en su caso, del Plan de Gestión del año 2008.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Facultar al consejo de administración con toda la amplitud que fuera necesario, al efecto de elevar a públicos los anteriores acuerdos que lo requieran.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, cualquier accionista de la Sociedad podrá obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Ezkio-Itsaso, a 18 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Ignacio Álvarez Montes.—25.235.